



Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación

Código PR-DDC-AAF-06 R00 Fecha de emisión 27/09/2021

Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Brindar Orientación Alimentaria (2 a 5 años 11 meses de edad)

INDICE

	ence opis lair anno alte ou poi en carun per acrbano a respendir o en como Página	ì
l.	rara — sofia i si i di esta pontino da pranción Productiva di el alternita esta di el como esta de OBJETIVO — dest	
II.	ALCANCE ALC	
III.	FUNDAMENTO LEGAL	
IV.	DEFINICIONES LEGISLA DE MARINA DE LEGISLA DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA C	3
V.	RESPONSABILIDADES TO SENT TO A CONTROL OF THE CONTR	4
VI.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	4
VII.	'aprima Variando AE freedour o de la Ley de Dardood log Piscal. 'ol' l'essa dunciem la not de Opaleción Programe majura de Desmidio Cogn, SOCADÍONI de core in core de la stencia Pod'el Nigocharia y Desemblio Companio 2004.	
VIII.	on a contamination of the cont	5
IX.	nu erres bineticana (un alicardos, plimorrios do procesos per polívém co esta como control. De cambios imigrae informatica de la cambio del la cambio de la cambio del la camb	
X.	FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	6



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA

Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación



PR-DDC-AAF-06 R00

Fecha de emisión 27/09/2021 Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Brindar Orientación Alimentaria (2 a 5 años 11 meses de edad)

OBJETIVO

Brindar Orientación Alimentaria a madres y/o tutor de los beneficiarios del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria de 2 a 5 años 11 meses de Edad.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Departamento de Atención Alimentaria para la Familia de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ambito Federal

Artículo 4; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Capítulo I, Artículo 3; III, Artículo 12, fracción VIII; de la Ley de Asistencia Social.

Capítulo I, Artículo 1; Título tercero, Capítulo I, Artículo 69, fracción IX, apartado a; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 3, fracciones VIII, XI, XVI; 7, fracción XIII bis; 12, fracción II; 14; 27, facción IX; 112, fracción IV; de la Ley General de Desarrollo Social.

Capítulo V, Artículo 25, fracción V; de la Ley de Coordinación Fiscal.

Políticas y Lineamientos de Operación Programa Integral de Desarrollo Comunitario.

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021.

Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. El bienestar prioritariamente para los grupos vulnerables, quienes sufren por carencias, olvido y abandono; en especial, a los pueblos indígenas de México. Por el bien de todos, primero los pobres. El bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad. La salud para el bienestar. La garantía del derecho del pueblo a la alimentación.

Ambito Estatal

Artículo 87, fracción XV; de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Artículo 2; título tercero, capítulo I, artículo 39, fracciones III, IV; de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.

Capítulo III, artículo 103, 104; IV, artículo 65, fracción II; de la Ley de Salud del Estado de Yucatán.

Artículo 11, fracción XI; de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán.

F-PR-AIM-01 R00

Página 2 de 6



Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación



PR-DDC-AAF-06 R00

Fecha de emisión 27/09/2021

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Brindar Orientación Alimentaria (2 a 5 años 11 meses de edad)

Plan Estatal de Desarrollo Yucatán.

Fracción VIII; de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán.

Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Título VI, artículo 19, fracción II, III, IX; del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

Capítulo I, artículo 20, fracciones I, V; de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación.

Artículo 10; del Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán.

Programa Presupuestal 451 Atención Integral en Alimentación (Proyecto).

Manual de Control Interno. In the matriculation to be another a semantial sol

Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Beneficiario: Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad no escolarizada que cumplen con los requisitos del programa.

Criterios de calidad nutricia: Establecen las bases para la integración de los apoyos alimentarios que serán distribuidos entre la población beneficiaria

Desnutrición: Estado patológico inespecífico, sistémico y potencialmente reversible que se genera por el aporte insuficiente de nutrimentos, o por una alteración en su utilización por las células del organismo.

Dotación alimentaria: Paquete de insumos conformados de acuerdo con criterios de calidad nutricia otorgados por el SEDIF Yucatán.

EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario

Oficio: Tipo de documento que sirve para comunicar disposiciones, consultas, órdenes, informes así como acuerdos y compromisos, entre otros.

SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SNDIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

1



Página 3 de 6



Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación



Código PR-DDC-AAF-06 R00 Fecha de emisión 27/09/2021 Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Brindar Orientación Alimentaria (2 a 5 años 11 meses de edad)

V. RESPONSABILIDADES

- 1. Director de Área
 - 1.1 Vigilar el cumplimiento de la normatividad que competa a la operación del departamento y en su caso, proponer las modificaciones del mismo.
- 1.2 Supervisar la operación del departamento de acuerdo a lo establecido y evaluar su cumplimiento.
 - 1.3 Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias, así como los que le confiera su superior jerárquico.
 - 1.4 Elaborar los informes periódicos del departamento a su cargo.
- 2. Promotor
 - 2.1 Programar las actividades del programa con los municipios.
 - 2.2 Mantener comunicación con los municipios
 - 2.3 Llevar a cabo la orientación alimentaria
 - 2.4 Realizar el pase de lista de asistencia
 - 2.5 Resguardar las listas de asistencia por municipio

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Promotor

- Realiza el diseño de las rutas de visita a los municipios, verificando su ubicación en vía terrestre en un mapa.
- 2. Elabora calendario anual de visitas de Orientación Alimentaria por municipio.
- 3. Calendariza con directores de los SMDIF las fechas de Orientación Alimentaria.
- 4. Elabora los calendarios por municipio que se entregarán a los beneficiarios.
- 5. Establece comunicación con directores de los SMDIF para acordar la logística para el desarrollo de las actividades de Orientación Alimentaria.
- 6. Realiza la visita al municipio y brindan la orientación alimentaria.
- 7. Realiza el pase de lista de asistencia con el formato F-PR-BOA-01 "Lista de Asistencia a Sesiones de Orientación Alimentaria".
- 8. ¿El beneficiario acudió a la orientación alimentaria?
 - SI: Continúa a la actividad 10
 - No: Continúa a la actividad 9
- 9. Aplica una falta.

Nota: En caso de que un beneficiario falte 3 veces sin justificación, se dará de baja del programa.

1

Página 4 de 6

F-PR-AIM-01 R00





Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación

Código PR-DDC-AAF-06 R00 Fecha de emisión 27/09/2021

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Brindar Orientación Alimentaria (2 a 5 años 11 meses de edad)

- 10. Revisa el formato F-PR-BOA-01 "Lista de Asistencia a Sesiones de Orientación Alimentaria" verificando que contengan todos los nombres y firmas de todas las personas que participaron en la orientación alimentaria.
- 11. ¿El llenado del formato F-PR-BOA-01 "Lista de Asistencia a Sesiones de Orientación Alimentaria" de los beneficiarios es correcto?
 - SI: Continúa a la actividad 13
 - No: Continua a la actividad 12
- 12. Recaba lo anteriormente mencionado.
- 13. Archiva el formato F-PR-BOA-01 "Lista de Asistencia a Sesiones de Orientación Alimentaria" de los beneficiarios.

Fin del procedimiento.

VII. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
	Orientación	1 1		
Porcentaje de	alimentaria			
orientación	brindadas/	Doroontoio	Mensual	100%
alimentaria	Orientación	Porcentaje	Helisual	100 /6
brindadas	alimentaria	olimumo 5 ellemetes fi	Birootura de	
	programadas*100	Bosen old Integral	Latterna para d	

VIII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento s para Brindar Orientación Alimentaria (2 a 5 años 11 meses de edad)	AAF	Indefinido	1 año	1 año	Eliminar

1

Página 5 de 6



Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación



PR-DDC-AAF-06 R00

Fecha de emisión 27/09/2021 Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Brindar Orientación Alimentaria (2 a 5 años 11 meses de edad)

ide (Oyrem actidit	Lista de	altina ita isti	NJ" FO-ASB-	F E DJB	erist ie	sarsea gr
n.' seint sb ae	Asistencia a	el wount ne	names eup	obnesišin	ey sheli	
F-PR-B0A-01	Sesiones de	AAF	Indefinido	5 años	5 años	Archivo
fastr ship pa n	Orientación	"Lista de Arii	10-418-89-	olsmoni	isb obs.	Histórico
	Alimentaria	rector	idarius es co	lentid sol	eb "aneri	alitia.

^{*}AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
27/09/2021	00	Generación del documento.

X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

M.N.C. Leticia Cristina Mena Macossay

Directora de Desarrollo Comunitario y Alimentación del

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán

F-PR-AIM-01 R00

Página 6 de 6





Dirección Operativa

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Brindar Orientación Alimentaria (2 a 5 años 11 meses de edad)

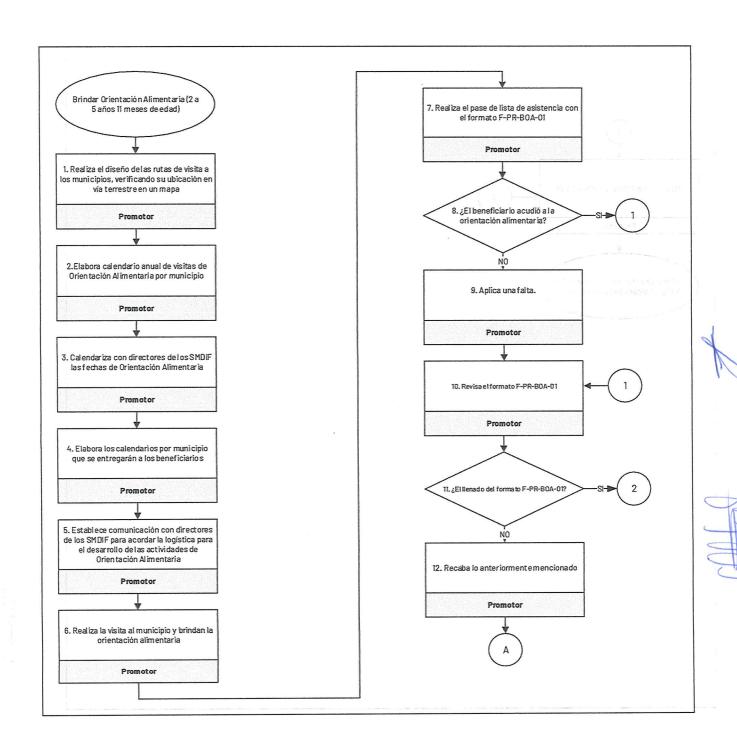
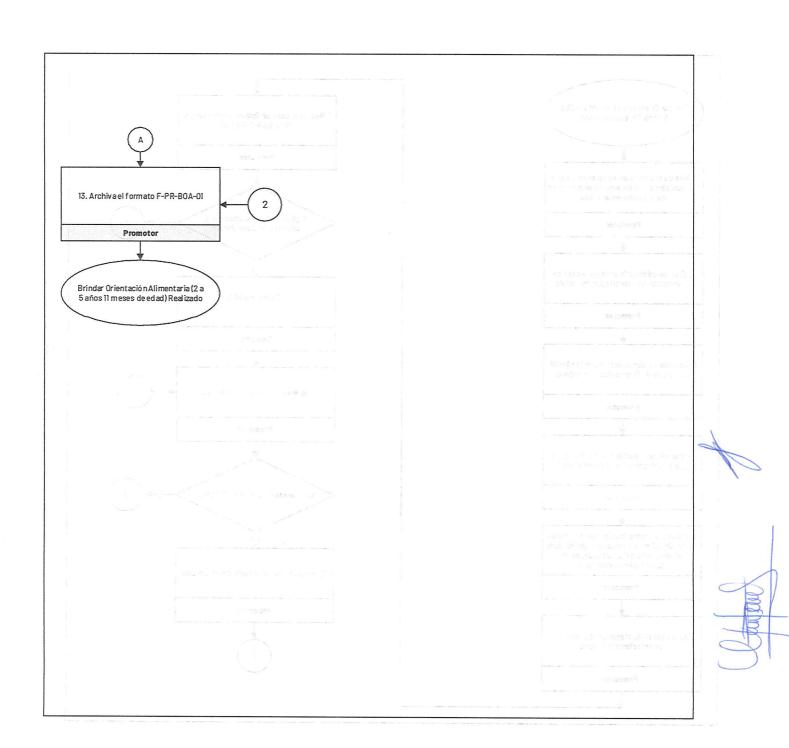








Diagrama de Flujo del Procedimiento para Brindar Orientación Alimentaria (2 a 5 años 11 meses de edad)







Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación

Lista de Asistencia a Sesiones de Orientación Alimentaria

_			Locali			Municipio:	Yucatán	
ı	/ 2021	entrega:/	Fech	ses ence	años 11 me	Asistencia 2 a 5		ema
	Observaciones	na de la madre o tutor	H/F	rio de 2 a 5 años I meses		Tutor	Madre	о.
	1 (2							1
	1							
) 5i				a Automorphism and de la company de la compa			2
	3							
	Maria Jerwa	A' TORNIAD			13 DERMOIS	gion		3
-								
	10 x 2 2 m 2 m 2 m 2 m 2 m 2 m 2 m 2 m 2 m	au ing integer unt melak sesi	usu pol	e.Mnühn iq sti				4
-								
								5
								6
						and the paper of t		
								7
_					-			

Página 1 de 2





Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación

Birecolori de Besarrono comanicario y Ammentacion

وُنْ	Programa de Yucatán Municipi		a Personas de Atención	Prioritaria	
: 1:	Lista de Asistencia 2 a	5 años 11 meses	Fecha de entrega:	Linta de Asistencia 2 d	/ 2021
	Madre o Tutor	Beneficiario de 2 a 5 años 11 meses	H/F Firma de la mac	lre o tutor Observa	ciones
"Est	NOMBRE Y FIRMA AUTORIDAD e programa es público, ajeno a cu	SELLO selluo		A DEL RESPONSABLE DEL DIF a los establecidos en el progr	
*Est		SELLO SELLO alquier partido político. Queda prohibi			
"Est				a los establecidos en el progr *H Huella	
"Est				a los establecidos en el progr *H Huella	
"Est				a los establecidos en el progr *H Huella	
"Est				a los establecidos en el progr *H Huella	
"Est				a los establecidos en el progr *H Huella	